

## Comisión de Evaluación de las Ofertas

### Acta 2/15

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días de Enero de 2015, siendo las 10 hs, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas: Gonzalo Javier Spinella, Héctor Navazzotti y Federico Franchi, conforme lo establece la Resolución AGC N° 271/2014, reglamentaria de la Ley de Compras N° 2095, y aprobatoria del pliego de condiciones generales, la Resolución AGC 183/14, aprobatoria del plan de compras de esta AGCBA, cumpliendo con la función encomendada por el Colegio de Auditores Generales en lo relativo a emitir opinión sobre la Contratación Directa, Expediente N°225/14, por el que se tramita la adquisición caratulada "Adquisición de Notebooks".

Abierto el acto por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la AGCBA de acuerdo a lo solicitado por la Jefatura de la División Compras y Contrataciones, se procede a analizar el expediente para la evaluación del mismo en referencia a fs. 177.

### Examen de los aspectos formales

A fs. 1 obra memorando COMPRAS N°457/2014 de la División Compras y Contrataciones solicitando la apertura del expediente. A fs. 2 a 20 obra copia del llamado a Licitación Pública en dos instancias y los Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares y Técnicas con sus anexos. A fs. 22 obra afectación preventiva por un monto de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$67.500,00). A fs. 24 a 38 obra Proyecto de Disposición y Proyecto de Pliego y sus anexos. A fs. 40 memorando DGADM N°2160/2014 dejando sin efecto el memorando DGADM N°2143/2014 y dando pase a fin de analizar el Proyecto de Disposición y Pliego. A fs. 41 a 43 obra Dictamen DG LEGALES N°134/14. A fs. 45 a 46 obran memorandos COMPRAS N°500/2014 y DTFIC N°1508/2014 tomando conocimiento sobre el Dictamen de DG Legales sobre expandir la prevención presupuestaria. A fs. 47 a 62 obran Proyecto de Disposición y Pliegos con sus Anexos habiendo tomado las consideraciones de la DG Legales. A fs. 64 a 79 obra Disposición DADMIN N°136/2014 con sus Pliegos y Anexos correspondientes. A fs. 82 a 91 obra pedido de publicación en la WEB AGCBA, CAC, UAPE, con sus acuses de envío y lectura. A fs. 92 a 103 obra listado de Proveedores del Rubro y la lista seleccionada de 12 empresas. A fs. 104 obra Informe Interno COMPRAS N°91/14. A fs. 105 a 134 obra mail de invitaciones a las empresas seleccionadas, con sus acuses de envío y lectura. A fs. 135 obra publicación en la página WEB AGCBA. A fs. 136 a 137 obra Acta de Apertura N°41/14 con sus Anexos. A fs. 138 a 164 obra oferta de la empresa AMC COMPUTACION S.R.L. A fs. 165 obra memorando COMPRAS N°523/2014 solicitando análisis técnico de la oferta presentada. A fs. 166 a 167 obra memorando DGSIS N° 469/2014 dando respuesta a lo solicitado. A fs. 168 a 169 obra mail de COMPRAS solicitando documentación al oferente con su acuse de envío. A fs. 170 obra Certificado de Estado Registral del Gobierno de la Ciudad al 18 de Diciembre de 2014 del oferente donde figura PRE INSCRIPTO. A fs. 171 a 172 obra impresión de pantalla de AFIP de los Certificados Fiscales para Contratar del oferente. A fs. 173 a 174 obra Certificado de Estado Registral del Gobierno de la Ciudad al 22 de Diciembre de 2014 del oferente donde figura PRE INSCRIPTO. A fs. 175 a 176 obra la documentación solicitada por

COMPRAS vía mail. A fs. 177 obra memorando COMPRAS N°36/2015 solicitando la intervención de la CEO.

**Aptitud de los oferentes:**

De las 12 (doce) empresas invitadas se presentaron solo 1 (una) a la presente Contratación Directa N° 225/14. Del análisis de cumplimiento de los requisitos formales surge lo siguiente:

AMC COMPUTACION S.R.L.: A fs.138 a 164 obra la oferta de la empresa. La misma no acompaña la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, se le solicita lo faltante vía mail fs. 168/169. Dicha documentación fue entregada como se ve fs. 175/176. Cabe mencionar que en el Certificado de Estado Registral del 18 y 22 de Diciembre la empresa figura en la página del Gobierno de la Ciudad como PRE INSCRIPTO, pero en la última corroboración que hace la CEO el 27 de Enero de 2015 figura INCRIPTO. La demás documentación es todo lo solicitado en el Pliego de Condiciones Generales Particulares y Técnicas con sus anexos.

**Evaluación de las ofertas:**

La contratación se presenta en Renglón Único, es la Contratación Directa de "Adquisición de Notebooks" para la AGCBA.

Considerando que a tenor de las necesidades surgidas en el Organismo y a efectos de garantizar el eficaz y eficiente cumplimiento de la competencia asignada, el Colegio de Auditores ha considerado necesaria la contratación objeto de las presentes actuaciones; Que se ha verificado el cumplimiento de la normativa emanada de la Ley de Compras de la Ciudad N° 2095 y sus modificatorias y la Resolución AGCBA N°271/2014 reglamentaria de la Ley de Compras N° 2095 ; Que atento al análisis de la misma y con la documentación presentada por el oferente surge que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnicas.

Por ello en cumplimiento de la competencia asignada, esta comisión recomienda:

- 1) Pre adjudicar la oferta de la empresa AMC COMPUTACION por el Renglón Único por un monto total de pesos setenta mil trescientos cuarenta y cinco (\$70.345,00) por resultar la única oferta, todo ello de acuerdo a lo establecido en el art. 108° de la Ley de Compras N° 2095 y sus modificatorias, la Resolución AGCBA N° 271/2014, reglamentaria de la Ley de Compras N°2095.

Siendo las 13.30 hs. se concluye el acto firmándose 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GONZALO JAVIER SPINELLA

HÉCTOR NAVAZZOTTI

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

FEDERICO FRANCHI  
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES